



Villa Mercedes (SL), 17 de diciembre de 2025

VISTO:

M. Ester Bazzan
Tte. María Ester Bazzan
R/ Director de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El **CUDAP:EXP-UVM:1728/2025**, mediante el cual Secretaría Académica eleva propuesta de protocolización del Calendario Académico y Administrativo correspondiente al ciclo lectivo 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica propone el Calendario Académico y Administrativo para el ciclo lectivo 2026.

Que mediante el Decreto N° 22477-ME-2025 se establece el Calendario Escolar Único de la Provincia de San Luis para el año 2026.

Que atento a las referencias del calendario emitido por la provincia y en cumplimiento de los feriados y días no laborales según Ley 27.399 y de acuerdo al DECTO -2025-614-APN-PTE- Disposiciones, días no laborables con fines turísticos –Año 2025, se eleva propuesta de Calendario Académico y Administrativo 2026.

Que Secretaría Académica cuenta con el aval de las Direcciones de Escuelas en la propuesta elevada, y que así mismo se glosa estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica, sobre la evolución de las mesas generales y mesas especiales.

Que la propuesta se encuadra en las normativas vigentes, y se da curso a Asesoría Legal y Técnica para su revisión, quién cumplido da curso al Señor Rector para su protocolización.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, **no tiene objeción al calendario Académico y Administrativo presentado.**

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el Rector visto lo propuesto y solicitado por Secretaría Académica, presta conformidad a la protocolización del Calendario Académico y Administrativo propuesto para el año 2026.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 991/2025



[Signature]
Tte. María Ester Bazzan
alc. Presidente de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER el Calendario Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Villa Mercedes para el Ciclo Lectivo 2026, según se detalla en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 991/2025

[Signature]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes



ANEXO ÚNICO

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2026 UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

1- Calendario académico y administrativo:

- 2 de febrero: Inicio de actividades.
- 16 de marzo al 26 de junio: Primer cuatrimestre.
- 6 al 17 de julio: Receso invernal.
- 10 de agosto al 20 de noviembre: Segundo cuatrimestre.
- 11/11: XVII Aniversario UNVIME. Creación por Ley 26.542 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- 31 de diciembre: Finalización de actividades

2- Exámenes generales:

- 23 al 27 de febrero.
- 9 al 13 de marzo.
- 20 al 24 de julio.
- 3 al 7 de agosto.
- 30 de noviembre al 7 de diciembre
- 14 al 18 de diciembre.

3- Exámenes especiales:

- 13 al 17 de abril.
- 18 al 22 de mayo.
- 8 al 12 de junio.
- 31 de agosto al 4 de septiembre.
- 5 al 9 de octubre.

4- Feriados nacionales:

- 1/1: Año Nuevo
- 16/2- 17/2: Carnaval
- 24/3: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 2/04: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 2/4 - 3/4: Jueves y Viernes Santo
- 1/5: Día del Trabajador y la Constitución Nacional
- 25/5: Día de la Revolución de Mayo.



ghost
Tte. María Ester Bazzan
a/o Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- 17/6: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes
- 20/6: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.
- 9/7: Día de la Independencia Nacional Argentina
- 17/8: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín.
- 12/10: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
- 24/11: Día de la Soberanía Nacional.
- 8/12: Inmaculada Concepción de María.
- 25/12: Navidad.

5- Feriados locales:

- 10/3: Fundación de Justo Daract (solo Extensión Áulica Justo Daract)
- 3/5: Día del Cristo de Renca y del Santo Cristo de la Quebrada.
- 25/8: Día de la Fundación de San Luis y Patrono de la provincia “San Luis Rey de Francia”.
- 21/9: Fundación de Tilisaraao (solo Extensión Áulica Tilisaraao)
- 24/9: Día de Nuestra Señora de la Merced (solo para Villa Mercedes)
- 4/10: Fundación de San Francisco del Monte de Oro (solo Extensión Áulica San Francisco)
- 23/11: Fundación de Unión (solo Extensión Áulica Unión)
- 1/12: Fundación de Villa Mercedes (solo para Villa Mercedes)
- 27/12: Fundación de Naschel (solo Extensión Áulica de Naschel)

6- Días no laborables:

- 11/9: Claustro Docente. Día del maestro y profesor
- 21/9: Claustro Alumno. Día del estudiante
- 26/11: Claustro Nodocente. Día del Nodocente.

RESOLUCIÓN R. N° 991/2025

E.R.C.
Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

M.D.S.
Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes